



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N°13631 /26

Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N°13629/26, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Tramite Inodi N°1369437, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto, las funciones delegadas a la Administración General, en el Art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13, Anexo II y sus modificatorios, y el Anexo I, Punto II, inc. K) de la RAG N° 9116/2022;

Por ello, la Administradora General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos ***sesenta y nueve mil treinta y uno con noventa y siete***





centavos (\$69.031,97) el cual comenzará a regir a partir del 1 de febrero de 2026.

Art. 2º) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

